

MONITOR /A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	
MÓDULOS	HORAS
Sociología del Tiempo Libre	40
Pedagogía del Ocio y Tiempo Libre	50
Actuación del monitor/a de Ocio y Tiempo Libre	60
Intervención y acción educativa en el Tiempo Libre	60
Proyecto educativo	40
Módulo de prácticas profesionales no laborales	100
FORMACIÓN TRANSVERSAL	
Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	5
Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social	5
Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente	5
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Búsqueda activa de empleo e inserción de los participantes	10
Fomento del emprendimiento y autoempleo	5
Prevención de riesgos laborales	5
Habilidades	5
	390



MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA

Monitor de ocio y tiempo libre

Diputación de Cáceres
islaiv
proyecto

Proyecto de inserción socio-laboral promovido por la Diputación Provincial de Cáceres y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del POEFE2014-2020

927 25 56 37 islaiv@dip-caceres.es www.dip-caceres.es/islaiv

@islaivdipcaceres @islaiv @ivproyectoisla


DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

 **UNIÓN EUROPEA**
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

REQUISITOS DE ACCESO

1 Estar en situación de **Desempleo** el día anterior al inicio de la acción.

2 Pertener a alguno de los siguientes **colectivos**:

- Desempleado/a de larga duración (1 año para mayores de 25 años y 6 meses para menores).
- Jóvenes menores de 30 años (no atendidos por el POEJ y no beneficiarios/as de alguna actuación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Personas inmigrantes.
- Personas con fracaso o abandono escolar.
- Familias monoparentales.
- Personas sin hogar.
- Personas víctimas de violencia de género.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Personas con problemas de adicción.
- Personas reclusas y exreclusas.
- Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad.

3 **Titulación y requisito de acceso**

- ★ Requisitos de acceso:
 - Tener 18 años, o cumplirlos en el desarrollo del curso y, en todo caso, con anterioridad a la realización de las prácticas.
 - Estar en posesión del título de graduado en E.S.O. o su equivalente.

· Será necesario residir en la provincia de Cáceres y tendrán **preferencia** en el acceso al curso las personas residentes en cada territorio.

· **15 alumnos/as** (Porcentaje de participación prioritario: 14 mujeres/1 hombre)

REQUISITOS PARA AYUDA DE 17€ POR DÍA DE ASISTENCIA

No percibir ingresos superiores a 434,30 € (75% IPREM) el día anterior a la fecha de inicio de la acción formativa.

Para optar a esta ayuda será necesario cursar el 90% de la formación.

RECOMENDACIONES

El **proceso de baremación** para la selección del alumnado se realizará a través de consulta de **demanda de empleo** del SEXPE, por lo que será necesario tenerla actualizada para que los méritos sean contabilizados.

¿CÓMO REALIZAR TU SOLICITUD?


 **PLAZO**

16 de agosto a las 23:59

 **¿DÓNDE?**

A través del **Registro Electrónico**, ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamiento), a través de la Sede electrónica de Diputación de Cáceres u oficinas de Correos.

** En caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera **excepcional**, puede enviarse por correo certificado a:*
 Diputación Provincial de Cáceres.
 Palacio Provincial. Registro.
 Plaza de Santa María s/n
 10071, Cáceres

 **¿QUÉ DOCUMENTOS DEBES APORTAR?**

- ✓ **Solicitud.** Cumplimentada por ambas caras y firmada.
- ✓ **Cuestionario de empleabilidad** (puntuá en el proceso selectivo). Cumplimentadas las tres caras y firmado.
- ✓ **Otra documentación:**
 - DNI/NIE
 - Titulación de acceso
 - Acreditación de Discapacidad (si es el caso).